

# VOZ DEL MUNDO RURAL

2017/02 No.126



## IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO

# VOZ DEL MUNDO RURAL No.126

**Rédacteur en chef:**

George Dixon  
FERNANDEZ

**Secrétariat:**

FIMARC aisbl  
rue Jaumain 15  
5330 ASSESSE  
BELGIQUE  
Tél/Fax: +32-83-656236  
www.fimarc.org  
fimarc@skynet.be

**Compte bancaire:**

ING 310-0756026-94  
IBAN  
BE87 3100 7560 2694  
BIC/SWIFT  
BBRUBEBB

**Mise en page:**

FIMARC aisbl

**Photos & Dessins:**

FIMARC aisbl  
except special mention

**Abonnement:**

15,00 €/an

**Parution:**

33e année

**Impression:**

FIMARC aisbl

## Sumario

Editorial	3
Igualdad de género y Empoderamiento	5
Resolucion	12
FIMARC Noticias	15

Périodique publié en quatre langues par la FIMARC,  
qui donne un écho de la vie du monde rural et de l'action des  
Mouvements membres ou non de la Fédération

© FIMARC



Estimados lectores,

*Saludos cordiales desde el Secretariado Internacional de la FIMARC!*

El dossier de este VMR 126 se centrará en una reflexión sobre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. El concepto de género describe los roles y responsabilidades que las sociedades consideran apropiados para hombres y mujeres. La igualdad de género significa que los hombres y las mujeres tienen un poder y las mismas oportunidades para acceder a la independencia financiera, la educación y el desarrollo personal. El papel indispensable y la autonomía de las mujeres en el desarrollo sostenible ha sido reconocido desde hace mucho tiempo en la Declaración de Beijing de 1995 de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer y en la Declaración de Río de 1992. Sin embargo, la discriminación de género sigue siendo un factor clave de la pobreza mundial.

La igualdad de género no es solo un derecho humano básico sino una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Al proporcionar un acceso equitativo para las mujeres y las niñas a la educación, a la atención médica, a un trabajo digno, a una representación en los procesos de decisión políticos y económicos permitirá cumplir con los requisitos para la economía sostenible para el beneficio de la sociedad y la humanidad en general.

Las desigualdades siempre están profundamente arraigadas en todas las sociedades. Las mujeres sufren por la falta de acceso al trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional, así como a las brechas salariales de género. En muchas situaciones, se niega el acceso a la educación básica, a la enseñanza superior y a la atención médica; además, son víctimas de violencia y discriminación. Están infra-representadas en los



---

procesos de decisiones políticas y económicas.

Garantizar los derechos de las mujeres y brindarles la oportunidad de alcanzar su pleno potencial es esencial no solo para lograr la igualdad de género, sino también para cumplir con la amplia gama de objetivos internacionales de desarrollo. El desarrollo de las capacidades de niñas y mujeres contribuye a la salud y productividad de sus familias, a las comunidades y países, creando un efecto dominó que beneficia a todos. En todo el mundo, las mujeres y las niñas realizan largas horas de trabajo doméstico no remunerado. En algunos lugares, se niega el derecho de las mujeres a poseer tierras o heredar propiedades familiares, acceder a créditos, obtener ingresos o moverse en su lugar de trabajo sin discriminación en el empleo. En los cuerpos legislativos de todo el mundo, las mujeres son superadas en número por 4 a 1.

A nivel mundial, ningún país ha alcanzado plenamente la igualdad de género. Algunos países escandinavos como Islandia, Noruega, Finlandia y Suecia son pioneros en su progreso para cerrar la brecha de género. En estos países, existe una distribución bastante equitativa de los ingresos, recursos y oportunidades disponibles para hombres y mujeres. Las brechas de género más grandes se identifican principalmente en el Medio Oriente, África y el sur de Asia. Sin embargo, varios países de estas regiones, incluidos Lesotho, Sudáfrica y Sri Lanka, están por delante de los Estados Unidos en materia de igualdad de género.

El fortalecimiento de las capacidades de las mujeres es un aspecto esencial de la igualdad de género. Incluye el sentido de autoestima de las mujeres, su poder de decisión, su acceso a oportunidades y recursos, su poder y posibilidad de control sobre su propia vida dentro y fuera de sus hogares y su capacidad para hacer cambios.

El tema del género no es la panacea de las mujeres. Se trata de las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad. Las acciones y actitudes de hombres y niños juegan un papel vital en el logro de la igualdad de género. Un área a trabajar para lograr la igualdad de género sería la emancipación política y económica de las mujeres.

La igualdad de género es simplemente una cuestión de justicia entre mujeres y hombres ... la justicia conduce a la igualdad. La igualdad de género requiere el mismo disfrute de bienes de valores sociales, de oportunidades, de recursos y de reconocimiento por parte de las mujeres y los hombres. Las mujeres son los principales agentes de cambio y cuando las mujeres y los hombres son iguales, las economías crecen más rápido; menos personas permanecen en la pobreza, y todo esto aumenta el bienestar general. Trabajemos juntos para hacer que todo esto sea una realidad

Buena lectura

George Dixon Fernandez  
Secretario general



---

# IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO



*Para abordar esta cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres, conviene sin duda comenzar con las definiciones para una mejor comprensión de estos conceptos. Porque existe una gran confusión entre la noción de género, que a menudo se reduce a la mujer y que es un concepto bastante abstracto y el del sexo que nos diferencia, a los hombres y a las mujeres. Luego veremos cómo puede servir la igualdad de género para el empoderamiento, el poder de actuar de las mujeres.*

*Tal vez tengamos que hablar de equidad, que es diferente de la igualdad para todos, todo el tiempo y en todas las áreas de la vida en sociedad. La equidad es la igualdad con una buena dosis de desigualdad. Este concepto está en el corazón de la “Teoría de la Justicia” del filósofo John Rawls que busca pensar una sociedad justa.*

## **Algunas definiciones**

**Género:** el concepto de género (traducción del inglés gender) es un concepto político y movilizador que aparece por primera vez en 1972, pero que se extenderá especialmente en los años 80. El género se refiere a la relación entre hombre y mujer, dirigiéndose al papel masculino y femenino como es socialmente construido. Nos permite diferenciar entre la identidad biológica (sexo) y la identidad sociocultural (género) de los seres humanos.



El género no es la mujer sola, ni el hombre solo. El género es el hombre y la mujer y sus relaciones en la sociedad. El enfoque de género no pretende revertir roles, sino restaurar el equilibrio. El enfoque de género permite poner fin a las relaciones de desigualdad al tener en cuenta las necesidades específicas de los unos y las otras.

El género en este sentido es bastante difícil de definir de una manera fija. Cada sociedad define de alguna manera los roles asignados a mujeres u hombres, eso varía según la cultura, el entorno en que las personas evolucionan. El género, construcción social, no es un concepto fijo, por el contrario, está en “construcción” perpetua.

**Igualdad:** ser igual, no significa ser idéntico. Pero cuando hablamos aquí de igualdad, se tratará de la igualdad de derechos fundamentales para todos los seres humanos, hombres y mujeres. Igualmente se tratará de la equidad (justicia) en el sentido de una redistribución de responsabilidades pero también de acceso a los recursos, ya sea para la educación, el acceso a la tierra, la herencia ... “Todos tenemos derecho a la vida, a la libertad de expresión, la propiedad, etc., siempre que estas libertades no infrinjan las libertades de los demás: nuestro legítimo derecho a la propiedad no nos autoriza a robar a los demás, ni nuestro derecho de expresarnos, a insultarlos. En otras palabras, todos somos libres, pero estas libertades a veces van en contra de las libertades de los demás. Pero todos debemos ser iguales acerca de estas libertades. De ahí una segunda regla que admite desigualdades. Es normal que algunos tengan más que otros, especialmente porque eso promueve la voluntad de emprender. Sin embargo, estas desigualdades deben ser en beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad. También deben estar





vinculados a funciones y posiciones abiertas a todos en condiciones de igualdad de oportunidades. Por lo tanto, es justo que el propietario de un negocio gane más que sus empleados y trabajadores, en la medida en que eso le anima a emprender, lo que permite a los empleados y trabajadores tener un trabajo.

Pero si los beneficios de la empresa son en detrimento de los trabajadores, la desigualdad salarial del patrón es injusta.<sup>1</sup>

**Empoderamiento:** este concepto fue descrito por primera vez en 1976 por Barbara Solomon en los Estados Unidos, sobre la base de las experiencias realizadas por los movimientos por los derechos civiles de los afroamericanos y del trabajo político con las comunidades. En francés, el empoderamiento en general se traduce por «autonomización» o capacitación. Estos términos son bastante vagos e inespecíficos. Hasta ahora, no hay una definición más precisa aceptada por todos. El consenso básico es que el empoderamiento es un proceso de aprendizaje, con nuevas libertades de acción que conducen a una mayor autodeterminación de la propia vida. En tal proceso, los seres humanos descubren y desarrollan sus propios recursos u otros recursos colectivos, realizan nuevas experiencias y adquieren nuevas capacidades. Este proceso se centra en las fortalezas, los recursos, las competencias y el “saber hacer”.



**Siendo estas pocas nociones recordadas y puestas en su justo lugar, ¿qué es lo que plantea problema en el concepto de género y cómo bien entendido puede contribuir a una mayor igualdad social entre hombres y mujeres?**

### **La disparidad entre hombres y mujeres a nivel económico**

No es una revelación impactante decir que la disparidad entre hombres y mujeres siempre está presente. En las sociedades desarrolladas, aunque esta disparidad sea menos visible e importante que hace algunos años, siguen existiendo las diferencias. En todos los países del mundo, las mujeres ganan menos dinero que los hombres. Según el informe recién publicado por la Organización Internacional del Trabajo, la brecha salarial por hora sería mínima en Bosnia y México, pero alcanza el 16% en Francia y supera el 40% en Azerbaiyán y Benin. En Europa, casi dos tercios del 10% superior de los empleados peor pagados son mujeres, en comparación



---

con solo un tercio del 10% de los mejor pagados. Entre el 1% mejor pagado, los directores generales ganan la mitad más que las directoras generales. 2

## **La disparidad entre hombres y mujeres a nivel de la participación en el poder**

Aquí nuevamente la disparidad es importante. Es cierto que las diferencias se han reducido desde la adopción por muchos países de disposiciones que obligan a un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales y a la mejor educación de las niñas. En general, sin embargo, las mujeres están subrepresentadas en los puestos de decisión, ya sea en política o en las empresas. En África, por ejemplo, la participación de las mujeres en el proceso político es muy desigual en según los países. A primeros de noviembre de 2015, de los 20 países con más mujeres en su parlamento, 7 son países africanos: Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Namibia, Mozambique, Etiopía y Angola. El primer país en este ranking es Ruanda, con un 63,8% de mujeres. Otros países están mucho menos clasificados: así en Benin y Nigeria las mujeres en el parlamento representan el 7,2% y el 5,6% respectivamente.

## **La disparidad entre hombres y mujeres en términos de acceso a los recursos**

Este capítulo merecerá especial atención porque el acceso a los recursos es un problema mayor en muchos países, especialmente en los países del Sur, donde la agricultura sigue siendo mayormente fuente de empleo. En 2010, un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indica que menos del 20% de los dueños de tierras en el mundo son mujeres. En África Occidental y Central, así como en el Cercano Oriente y África del Norte, las mujeres representan menos del 10% de los propietarios. En África Oriental y Meridional y en ciertas partes de América Latina, las mujeres parecen tener un mejor acceso a la tierra, ya que poseen el 30% de los títulos de propiedad individuales.

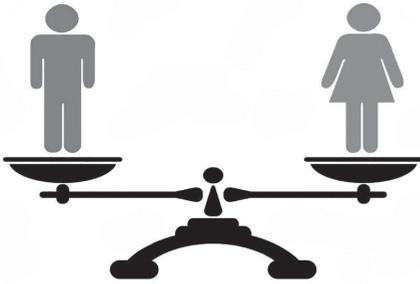
Incluso cuando un sistema legal prevé un acceso equitativo a la tierra, las mujeres pueden enfrentar serias dificultades para hacer valer sus derechos a la propiedad de la tierra, en parte porque están poco informadas. En algunos países, el sistema jurídico, y más específicamente la legislación sobre herencia y divorcio, otorgan a las mujeres menos derechos a la tierra que a los hombres. Los títulos de tierra a menudo se registran solo a nombre del jefe de familia masculino. En muchos países, es difícil para las mujeres poseer tierras conjuntamente con sus maridos. En los países en desarrollo, el derecho consuetudinario rige el acceso y el uso de grandes áreas de tierra no registrada. Según este sistema, los derechos de acceso



y uso son otorgados por las autoridades tradicionales del grupo de usuarios, sin ningún documento escrito.

En Senegal, la reforma constitucional y la legislación se han adoptado para garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la tenencia de la tierra. El artículo 15 de la Constitución adoptada en 2001, garantiza a hombres y mujeres el derecho

a la propiedad. En principio, están prohibidas las restricciones consuetudinarias y religiosas al acceso de las mujeres a la tierra. En el caso de la ley islámica, la mujer hereda la mitad de lo que recibe el hombre. Pero la realidad sobre el terreno muestra que las tierras tradicionales se gestionan actualmente con mayor frecuencia en virtud del derecho consuetudinario, que rara vez reconoce los derechos de las mujeres sobre la tierra. Las mujeres representan el 26% de los responsables de parcelas en la agricultura, pero ocupan solo el 13% de la superficie de la tierra bajo la agricultura de secano y la situación es peor en la agricultura de regadío.



Además de la debilidad de su estatus, muchas mujeres desconocen las leyes que podrían permitirles hacer valer sus derechos. Cuando los conocen, no se atreven a cuestionar las reglas sociales, especialmente las relaciones entre hombres y mujeres.

En Burundi: el sistema patrilineal excluye a las mujeres del acceso a los bienes de la tierra, es decir, de las tierras agrícolas y las casas, pero también de la gestión de los productos de la tierra, incluso para los alimentos cuya la tradición les da la carga de producirlos.<sup>3</sup>

Los ejemplos son numerosos y no hay duda de que los lectores de este dossier VMR reconocerán las situaciones con las que están familiarizados en su propio país.

Hablar sobre el acceso a los recursos también es evocar el acceso al crédito. Pocas mujeres en los países del sur tienen fácil acceso a ellos, si no a través de un programa de microcrédito que les permite al menos tener acceso a pequeñas cantidades de dinero para desarrollar pequeños negocios o para montar proyectos generadores de ingresos.



---

## Algunas pistas de reflexión

En los últimos diez años, más o menos, se ha avanzado en todo el mundo para tratar de resolver estos problemas de desigualdad de derechos, ya sea en términos de acceso a la tierra, educación o incluso a la salud. La legislación, bajo la presión de las ONG de desarrollo, está evolucionando, pero llevará tiempo que sea realmente efectiva.

De acuerdo con el último informe del WEF (Foro Económico Mundial), que ofrece desde hace algunos años un ranking que describe las “mejoras” según los países, se descubre que Nicaragua, Nepal, Bolivia, Eslovenia y Francia son los cinco países que han experimentado la mayor reducción en la desigualdad de género en 2016.

Volvamos a la noción de empoderamiento que tiene cuatro componentes esenciales: participación, competencia, autoestima y conciencia crítica (conciencia individual, colectiva, social y política). Cuando estos cuatro componentes interactúan, se desencadena un proceso de empoderamiento. Este proceso proactivo se centra en las fortalezas, los derechos y las capacidades de las personas y de la comunidad, en lugar de en los déficits o necesidades (Gibson, 1991, Anderson, 1996).

La educación es, por tanto, un tema importante para el desarrollo de las habilidades, que permitirá una mejor participación, creando así una confianza y autoestima para desarrollar una conciencia crítica, tanto desde un punto de vista personal como colectivo.

## Algunos grandes desafíos para asumir

### Seguridad alimentaria y autonomización

La mayoría de la población que vive en la pobreza habita en áreas rurales. A las mujeres les resulta cada vez más difícil acceder a recursos, mercados e información, mientras desempeñan un papel clave en la producción, el procesamiento y la comercialización de los alimentos. Al garantizar la igualdad de acceso a la tierra, los insumos, la capacitación técnica y las oportunidades de emprendimiento, habría sin duda y rápidamente numerosos progresos.

### Educación

El derecho a la educación es un requisito previo para crear oportunidades en la vida económica, social y política. El acceso y la retención de las niñas en la escuela deben tenerse en cuenta para darles las mismas oportunidades que a los niños para la capacitación, la búsqueda de empleo y la autosuficiencia.



---

## Salud

El tema de la planificación familiar es un desafío tanto para hombres como para mujeres. Con demasiada frecuencia las mujeres están a cargo de los niños. Abogamos por políticas de apoyo familiar que permitan tanto a hombres como a mujeres asumir su paternidad sin afectar su carrera profesional.

## Empleo y responsabilidad en política

Al igual que en otras áreas, las mujeres tendrán oportunidades en las esferas de toma de decisiones, ya sea a nivel de ciertos trabajos o en la vida política, si se cumplen las condiciones que les permiten ejercer estas responsabilidades. Es decir, el acceso a la formación, la distribución equitativa de las tareas domésticas y el cuidado conjunto de los niños.

## En conclusión

El concepto de género evita entrar en las relaciones conflictivas entre hombres y mujeres, y nos proyecta al problema del reto del desarrollo, de los desafíos de la creación de riqueza, de las infraestructuras escolares y sanitarias que son mucho más importantes. El enfoque de género aboga por el desarrollo equitativo, que no solo enfatiza la productividad, sino que también permite cambios en el estado y la condición social que pueden así reducir la pobreza y aumentar la justicia social en la población.

---

[1] Ficha Philo: Egalité Vs équité - La Libre.be – Noviembre 2011

[2] Les Echos.fr -6 marzo 2017

[3] Ifad.org, 2010



# RESOLUCION

## Comité ejecutivo de la FIMARC– Assesse - Bélgica

Mayo del 2017

Nosotros, miembros del Comité ejecutivo de la FIMARC (Federación Internacional de Movimientos de Adultos rurales católicos) de Asia, África, América latina y Europa, representantes de movimientos y comunidades rurales de más de 50 países del mundo, nos reunimos en Assesse, Bélgica del 18 al 25 de mayo del 2017 para una sesión de formación FIMARC sobre “LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS EN LAS SEMILLAS”, con el objetivo de profundizar nuestra comprensión común, compartir las experiencias adquirida en nuestros varios continentes y definir las próximas etapas concretas para apoyar y reforzar el respeto de los derechos de los campesinos a las semillas en el mundo entero.

Las semillas son el corazón de la vida, la fuente de nuestros alimentos. La calidad de las semillas es la base de la salud y del bienestar de todos los seres humanos. Una alimentación buena, sana y segura es un derecho humano fundamental. Las semillas están al centro de la agricultura. Los derechos de los campesinos a las semillas son sinónimos del derecho a la vida.

En el pasado, los pequeños agricultores (campesinos) eran los guardianes de la producción, del uso, de la conservación y del intercambio de las semillas tradicionales. Las comunidades, los campesinos, y en particular las mujeres, desempeñaban un papel crucial en este ámbito. Se consideraba que las semillas eran un bien común para la comunidad y la humanidad pero han pasado a ser una mercancía como consecuencia de la privatización cuyo objetivo es controlar nuestro sistema alimenticio y obtener beneficios. La legislación sobre las semillas en la mayoría de los países determina el tipo de semillas que los campesinos pueden vender, usar e incluso intercambiar. Los acuerdos marco relativos a los derechos intelectuales, las reglas del mercado, la certificación y los mecanismos de inscripción obligatoria de las semillas, todos apuntan a un único objetivo: el control corporativo absoluto sobre las semillas.

Si bien algunas constituciones o legislaciones nacionales hacen mención de los derechos a las semillas tradicionales y de la biodiversidad, muchos gobiernos manipulan estas leyes para apoyar la agroindustria y dar la prioridad a variedades híbridas y semillas genéticamente modificadas y no a las semillas conservadas por las explotaciones familiares y la agricultura campesina. Los campesinos que insisten

---

en su derecho a las semillas tradicionales pasan a ser criminalizados. Las semillas son privatizadas y se convierten en productos comerciales, lo cual surte efectos desastrosos, que no sólo afectan a los campesinos sino a todos los seres humanos, hoy en día y en el futuro:

- Reducción extrema de la biodiversidad
- Pérdida de variedades tradicionales
- Aumento del uso de productos químicos en la agricultura, de la contaminación agrícola y de la devastación medioambiental
- Efectos negativos en la salud de los seres humanos y en nuestro planeta
- Amenaza para la existencia de las pequeñas explotaciones familiares
- Obstáculo a la soberanía alimentaria

La FIMARC cree que las variedades tradicionales de verduras y cereales constituyen un patrimonio vital. Son la clave de nuestra seguridad y soberanía alimentarias tanto en la actualidad como en el futuro. En el pasado para un cultivo existían centenas de variedades; ahora solo quedan dos o tres o el cultivo mismo ha sido abandonado. Las compañías de semillas que producen las llamadas nuevas variedades resistentes, necesitan las características genéticas de las antiguas variedades que se están perdiendo.

Las variedades que no tienen un mercado mundial pierden su espacio y ya no pueden ser vendidas. No tardan en desaparecer para siempre. La falta de diversidad genética en cultivos alimentarios aumenta considerablemente su vulnerabilidad frente a plagas y enfermedades.

Además, en una época en la que el clima mundial está cambiando de forma impredecible, nadie sabe qué tipos de cultivos podríamos necesitar en el futuro – el número reducido de variedades comerciales disponibles podría revelarse inútil en las nuevas condiciones. También se ha demostrado que las variedades campesinas tradicionales pueden resistir mucho tiempo, se adaptan mejor a los cambios climáticos y son más sostenibles en sus respectivas zonas climáticas y geográficas.

La agricultura campesina tradicional y localmente adecuada está sometida a cada vez más presiones por parte de la agroindustria y de las compañías multinacionales de biotecnología cuya única prioridad es aumentar las rentas de los accionistas. La FIMARC condena el actual proceso de privatización de las semillas. Rechazamos todas las prácticas de patentado de las semillas y de los organismos vivos y, paralelamente, en nuestra calidad de campesinos y comunidades rurales, reivindicamos con fuerza nuestros derechos a producir, utilizar, reutilizar e intercambiar nuestras

---

propias semillas y variedades vegetales tradicionales.

La FIMARC exige firmemente que cualquier legislación sobre las semillas se preocupe antes que nada de los derechos de los campesinos a las semillas. Los campesinos son los guardianes de las semillas y de los recursos genéticos. Los derechos de los campesinos a las semillas deben ser protegidos.

La FIMARC continuará esforzándose por apoyar la adopción de una declaración de “Los derechos de los campesinos y de las otras personas que trabajan en las zonas rurales” por las Naciones Unidas, incluyendo un artículo sobre los derechos de los campesinos a las semillas.

La FIMARC y sus movimientos miembros se comprometen firmemente a...

- ... estudiar y analizar las problemáticas de las semillas, el impacto de los regímenes y marcos regulatorios nacionales (leyes, normativas y reglamentos) de semillas que niegan los derechos de los campesinos a las semillas.
- ... informar y educar a las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños sobre las problemáticas de las semillas y los derechos de los campesinos a las semillas.
- ... construir resistencias locales para proteger nuestros propios sistemas de semillas, nuestros conocimientos y prácticas tradicionales.
- ... poner en tela de juicio el control de las grandes compañías sobre las semillas por medio de la investigación privada y de las tecnologías.
- ... informar sobre el papel importante de la agricultura campesina y particularmente de las mujeres en la agricultura, la conservación de las semillas y la protección de la biodiversidad.
- ... informar sobre el proceso en curso en Naciones Unidas para adoptar una declaración de “Derechos para los campesinos y otras personas que trabajan en los medios rurales”.
- ... establecer y profundizar los vínculos entre los campesinos y los consumidores, para impedir juntos el actual proceso de privatización de las semillas.
- ... facilitar foros e intercambios en los ámbitos local, nacional y mundial, para respaldar los derechos de los campesinos a las semillas.
- ... identificar y poner en práctica métodos viables de conservación de las semillas que sean adaptados a la región concreta del movimiento específico.

Comité Ejecutivo de la FIMARC  
Assesse, 24 de mayo de 2017

---

## FIMARC NOTICIAS

### 43ª SESIÓN DEL CFS - FAO, ROMA, ITALIA

El CSF celebró su 43ª reunión del 17 al 21 de octubre en la sede de la FAO en Roma. Wolfgang Scharl (Presidente, FIMARC), George Dixon Fernandez (Secretario General), Jean Claude Germon (Tesorero), Rony Joseph (Coordinador Asiático) y Fray Tomás José Spanghero (Capellán) participaron en esta 43ª sesión del CFS 43 en nombre de la FIMARC.

### SEGUIMIENTO DE NUESTROS MOVIMIENTOS NACIONALES

Wolfgang Scharl, Presidente de la FIMARC asistió a la reunión del Consejo Nacional del KLB de Alemania, celebrada el 13/06/2016. También participó en una reunión de delegados de KLB en febrero de 2016 e hizo una presentación sobre los derechos de los Campesinos. Wolfgang también participó en un encuentro nacional del KLJB y habló sobre la agricultura campesina familiar. Jean-Claude Germon, Tesorero de

la FIMARC, participó en París en la Asamblea General del CMR durante los días 16 y 17 de abril de 2016. Presentó los principales objetivos de la FIMARC y el proyecto ERASMUS +. Jean-Claude también hizo una presentación de la FIMARC al Consejo de Administración del CMR en 2016. Rony Joseph asistió a una reunión del movimiento Thai de la FIMARC en marzo de 2016, en compañía de los responsables centro de formación agrícola CCHD RTRC.

George Fernández, Secretario general de la FIMARC y Rony Joseph (Coordinador de Asia FIMARC) visitaron los movimientos nacionales en Asia : INAG de la India, CEC de Sri Lanka, PKMP de Filipinas y SPSTN de Indonesia, para apoyar y guiar nuestro trabajo hacia el desarrollo centrado en las personas. Manuel Moran Hidalgo (Coordinador Latinoamericano de la FIMARC) visitó Honduras y Guatemala para fortalecer la solidaridad entre las comunidades afectadas por el bloqueo de los ríos y las industrias de la caña de azúcar.



En Filipinas con un grupo de mujeres sin tierra



In Philippines - con un grupo de pescadores



# VMR

**VOZ DEL  
MUNDO RURAL**

## **PUBLIE PAR**

Fédération internationale des Mouvements d'Adultes Ruraux Catholiques  
Federación internacional de los Movimientos de Adultos Rurales Católicos  
Federação Internacional dos Movimentos de Adultos Rurais Católicos  
International Federation of Rural Adult Catholic Movements

## **Editeur responsable**

George Dixon FERNANDEZ, rue Jaumain 15 - 5330 ASSESSE (BELGIQUE)

---